

 cultura@qi.mofa.go.jp



# BECAS PARA ESTUDIANTES DE IDIOMA JAPONÉS

# 2025

PERIODO DEL PROGRAMA (15 DÍAS)  
DEL 3 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025



## REQUISITOS

- CERTIFICACIÓN N1, N2, N3 O N4 DE JLPT OBTENIDO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS (2023 Y-O 2024)
- SER ECUATORIANO O TENER RESIDENCIA PERMANENTE EN ECUADOR
- PERSONAS ENTRE 18 Y 54 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE INICIAR LA BECA
- OTROS REQUISITOS

**APLICACIÓN HASTA 7 DE MAYO DE 2025**

## Convocatoria a los estudiantes de idioma japonés para la Beca de la Fundación Japón de este año 2025

Estimados amigos, les informamos que se encuentra abierta hasta el día MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025, la convocatoria para el programa de becas de idioma japonés, dirigido a estudiantes destacados de lengua japonesa de instituciones extranjeras, la cual ofrece la oportunidad de visitar Japón por 15 días (del 3 al 17 de septiembre de 2025, incluye el pago del boleto aéreo), con el fin de profundizar sus conocimientos del idioma, la cultura y la sociedad japonesa, a través de conferencias, visitas, entre otras actividades culturales.

### PERIODO DEL PROGRAMA (15 DÍAS)

Del 3 al 17 de septiembre de 2025

### CONTENIDO DEL PROGRAMA

- (1) Conferencias sobre el idioma japonés incluidos los aspectos sociales y culturales de Japón
- (2) Actividades culturales japonesas
- (3) Recorrido por espacios culturales, sitios históricos, entre otros
- (4) Visita a familias japonesas

### CÓMO APLICAR

#### REQUISITOS:

1. Aquellos que actualmente hayan estudiado japonés por más de 300 horas en una institución o completado sus estudios autónomos en Ecuador, y que obtengan una puntuación superior a 50 en el examen de japonés de este programa el cual se realizará en la oficina de Embajada del Japón en Ecuador.
2. Haber aprobado el nivel N1, N2, N3 o N4 de JLPT en los últimos 2 años (2023 y/o 2024).
3. Ser ecuatoriano o tener residencia permanente en Ecuador.
4. Aquellos que pueden participar en el programa durante todo el período.
5. Aquellos que actualmente no sean profesores de japonés.
6. Aquellos que no hayan decidido ser empleados como profesores de japonés en el momento de la solicitud.

7. Una persona que no esté relacionada con la misión diplomática en el exterior.
8. Personas entre 18 y 54 años de edad al momento de iniciar la beca (en caso de ser menor de 20 años, se requerirá adicionalmente una autorización de los padres)
9. Aquellos que no hayan permanecido en Japón continuamente por más de 7 días consecutivos dentro de los últimos 5 años, a partir de la fecha de inicio del programa.
10. Ser una persona que goza de buena salud tanto física como mental.
11. Aquellos que no hayan recibido 3 años o más de educación obligatoria en Japón.
12. Solicitantes que no planean venir a Japón para estudiar o capacitarse en el idioma, excepto bajo este programa, hasta finales del mes de marzo de 2026.
13. No ser miembro de la Embajada o Consulado Japonés.

Los interesados que cumplan con los requisitos deberán contactar al siguiente correo electrónico

[cultura@qi.mofa.go.jp](mailto:cultura@qi.mofa.go.jp) adicional adjuntar el certificado correspondiente de JLPT para pedir más información. ➡